



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INSCRIBE EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL LABORATORIO MPT SPA. N°430 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 24 MAY. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2506

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.

El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Marcela Pérez Tejada, Gerente General, del **"LABORATORIO MPT SPA", RUT. 76.520.671-5**, solicita su inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción del MINVU.
- Que el **"LABORATORIO MPT SPA", RUT. 76.520.671-5**, acompaña la totalidad de antecedentes requeridos por D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, para proceder a la tramitación de su solicitud de inscripción en el Registro.
- Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Inscríbese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la sociedad del **"LABORATORIO MPT SPA", RUT. 76.520.671-5**, domiciliado en Los Carrera N°2234, comuna de Osorno, región de Los Lagos, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón

2.- Déjese constancia que la responsable de la Institución es el Sr. Sra. Marcela Pérez Tejada, y el responsable de las áreas será la siguiente profesional:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Katherine Navarro Zapata	12.453.994-3	Constructor Civil
Hormigón	Katherine Navarro Zapata	12.453.994-3	Constructor Civil

3.- Por consiguiente, apruébese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, del **"LABORATORIO MPT SPA", RUT. 76.520.671-5**.

4.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5.- Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO MPT SPA DOMICILIADO EN LOS CARRERA NRO.2234 COMUNA DE OSORNO REGIÓN DE LOS LAGOS
- M.PEREZ@CONSTRUCCIONESMPT.COM
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G